

PRESUPUESTO GENERAL PARA	2024
---------------------------------	-------------

ARMONIZACION de los estados de previsión de ingresos y gastos, según estados remitidos por Casco Antiguo de Cartagena, S.A., a los efectos de la consolidación del Presupuesto General para el año 2024
(Artículos 115 a 118 del R.D. 500/1990, de 20 de abril)

A) GASTOS

Clasificación Funcional:

Grupo 4: Producción de bienes públicos de carácter social

	Importe (euros)	Plan Cuentas Nº	Presupuesto Capítulo
Adquisición Patrimonio Municipal del Suelo	0		
Patrimonio municipal del suelo	0	600-1	6
Trabajos realizados por otras empresas	2.082.320		
Construcción viviendas para el alquiler	1.935.171	607-1	6
Obras de urbanización vivienda para el alquiler	107.149	607-2	6
Conservación y limpieza	40.000	607-3	2
Sueldos y salarios	274.449		
Sueldos y Salarios	206.767	640	1
Seguridad social	63.182	642	1
Otros Gastos de Personal	4.500	649	1
Servicios exteriores	40.420		
Servicios de profesionales independientes	20.060	623	2
Primas de seguros	13.436	625	2
Servicios bancarios y similares	2.124	626	2
Otros servicios	4.800	629	2
Tributos no estatales	40.000		
Impuesto de transmisiones	40.000	631-1	2
Gastos extraordinarios	213.433		
Pago Expropiaciones	213.433	678	6

SUMAN LOS GASTOS	2.650.622
-------------------------	------------------

Del Capítulo 1	274.449
Del Capítulo 2	120.420
Del Capítulo 6	2.255.753



PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024

B) INGRESOS

Enajenación de inmuebles	280.001		
Enajenación de inmuebles uso privado	280.001 €	700-1	3
Variación de existencias	-95.341		
Baja de existencias	-95.341	710-1	3
Subvenciones oficiales a la explotación	2.447.817		
Aprovechamientos urbanísticos	50.000	740-1	4
Aportación Ayuntamiento	710.000	740-2	4
Subvención Plan Estatal de Vivienda-Ministerio	1.687.817	740-3	7
Otros ingresos de explotación	18.043		
Arrendamientos	18.043	752-1	5

SUMAN LOS INGRESOS 2.650.520

Del Capítulo 3	184.660
Del Capítulo 4	760.000
Del Capítulo 5	18.043
Del Capítulo 7	1.687.817

RESUMEN POR CAPÍTULOS

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS PRESUPUESTADOS	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	I.- GASTOS DE PERSONAL	274.450
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	II.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.	120.420
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	184.660	III.- GASTOS FINANCIEROS	0
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	760.000	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	18.146	V.- FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV.	0
SUMAN	962.806	SUMAN	394.870
OPERACIONES DE CAPITAL			
VI.- ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0	VI.- INVERSIONES REALES	2.255.753
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.687.817	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
SUMAN	1.687.817	SUMA	2.255.753
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	2.650.623	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	2.650.623
OPERACIONES FINANCIERAS			
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS	2.650.623	TOTAL GASTOS	2.650.623



casco antiguo cartagena, s.a.

PREVISIONES 2024

INGRESOS

COD	CONCEPTO	IMPORTE
700	Enajenación de Inmuebles	280.001 €
700-1	Enajenación de Inmuebles	280.001,00 €
710-1	Variación de existencias	-95.341 €
710-1	Baja existencias	-95.341 €
170	Ingresos de Financiación	0 €
170	Ingresos de Financiación	0 €
740	Subvenciones oficiales a la explotación	2.447.817 €
740-1	Aprovechamientos urbanísticos	50.000 €
740-2	Subvención Ayuntamiento. Gastos corrientes	510.000 €
740-3	Aportación Ayuntamiento adquisición suelo-2P	200.000 €
740-4	Subvención Plan Estatal de Vivienda-Ministerio	1.687.817 €
75	Otros ingresos de explotación	18.146 €
752	Arrendamientos	18.146 €
TOTAL ESTIMACIÓN INGRESOS		2.650.623 €

GASTOS

COD	CONCEPTO	IMPORTE
600	Adquisición Patrimonio Municipal de Suelo	0 €
600-1	Patrimonio Mpal Suelo	0 €
607	Trabajos realizados por otras empresas	2.082.320 €
607-1	Construcción Viviendas para el Alquiler	1.935.171 €
607-2	obras Urbanización vivienda para el alquiler	107.149 €
607-3	Conservación y limpiezas	40.000 €
64	Gastos de personal	274.450 €
640	Sueldos y salarios	206.767 €
642	Seguridad Social	63.182 €
649	Otros Gastos Personal	4.500 €
62	Servicios exteriores	40.420 €
623	Servicios de profesionales independientes-	20.060 €
625	Primas de seguros	13.436 €
626	Servicios bancarios y similares	2.124 €
629	Otros servicios	4.800 €
631	Tributos no estatales	40.000 €
631-1	Impuesto de Transmisiones	40.000 €
662	Gastos financieros	0 €
662-1	Intereses derivados de financiación	
678	Gastos extraordinarios	213.433 €
678	Pago Expropiaciones y/o intereses	213.433 €
TOTAL ESTIMACIÓN GASTOS		2.650.623 €
RESULTADO DEL EJERCICIO		0 €
SALDO DEL EJERCICIO		0 €



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
15/11/2023



casco antiguo cartagena, s.a.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2024 CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.

La sociedad municipal Casco Antiguo de Cartagena S. A. tiene entre objeto social la promoción de suelo en el municipio de Cartagena, promoviendo e impulsando el desarrollo urbano en el término territorial del municipio de Cartagena, así como acometer actuaciones urbanísticas, incluyendo la promoción, construcción y venta o arrendamiento de viviendas.

ACTUACIÓN

Durante el ejercicio 2024, en base en los cometidos, objetivos y estrategias de la sociedad municipal se propone el siguiente Programa de Actuación:

- 1.- La culminación de la enajenación de la parcela Manzana 1: M.1.2 en el Molinete situada en calle de la Cruz, 2 en Cartagena, que estaba pendiente de formalización.
- 2.- La ejecución de las obras de construcción de viviendas para el alquiler, energéticamente eficientes destinadas al alquiler social acogidas al programa de ayudas regulado en el Real Decreto 853/2021, de 5 de Octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 4.- La ejecución de obras de urbanización en la Unidad de Actuación nº1 de Los Mateos.

INVERSIONES

Las inversiones previstas para el ejercicio 2024 vienen referidas a varios conceptos:

1. El inicio de la ejecución de la construcción de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social acogidas al programa de ayudas regulado en el Real Decreto 853/2021, de 5 de Octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
2. El inicio de la ejecución de las obras de Urbanización de la Unidad de Actuación nº1 de Los Mateos, donde se tiene proyectada la construcción de las viviendas para destinarlas a alquiler social.

FINANCIACIÓN DE INVERSIONES Y OTROS GASTOS CORRIENTES

El origen de fondos para la financiación de las inversiones y actuaciones proviene fundamentalmente de las siguientes fuentes:

-Arrendamientos por importe de 18.146€.

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.

CIF: A-30714869.

Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA

Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01.

Mails: mteresa.martinez@ayto-cartagena.es; cac@ayto-cartagena.es

Previsions/2024/PAIF



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA M7R9 MM2L 3U4F K3XY

INFORME PREVISION 2024 (COOR2023/000005) - SEFYCU 2853331

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JACINTO MARTINEZ MONCADA
JEFE DEL AREA DE URBANISMO
15/11/2023



casco antiguo cartagena, s.a.

- Aprovechamientos urbanísticos con un valor inicial de 50.000€, que serán transferidos por el Ayuntamiento en el supuesto de ingresos correspondientes al 10% de aprovechamiento urbanístico derivados de la gestión de Unidades de Actuación.
- Aportación municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, como socio único de la cantidad de 510.000€ en concepto de Subvención a la Explotación como Aportación Municipal.
- Aportación municipal por importe de 200.000 € correspondiente al pago aplazado del importe de adquisición de suelo en la Unidad de Actuación nº1 de Los Mateos.
- Cobro de la Subvención del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por importe de 1.687.817 € según Acuerdo tripartido nº 31 (programa 6) firmado entre el Ministerio, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Enajenación de la parcela propiedad de la sociedad adjudicada mediante concurrencia de ofertas por importe de 280.001€, pendiente de formalización.

Para la continuación y terminación de las obras de construcción de las viviendas destinadas a alquiler social en la Unidad de Actuación 1 de Los Mateos se tiene previsto suscribir un préstamo hipotecario por importe aproximado de 2.500.000 €. Con los ingresos para el ejercicio se puede acometer el inicio y ejecución de las obras previstas para la anualidad 2024.

Gastos Corrientes:

Adicionalmente, se deben atender los gastos de personal por importe de 206.767€, además de las obligaciones Tributarias y de la Seguridad Social por 63.182€ así como los servicios exteriores por profesionales independientes por valor de 20.060€.

Tributos y Gastos Extraordinarios:

En concepto de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales que puedan surgir por adquisiciones de expropiaciones por valor aproximado de 40.000€ por la suscripción de Actas de Pago derivadas de expropiaciones pendientes resolver y Resoluciones del PERI Molinete y/o PERI Montesacro por importe aproximado de 213.433€ con los intereses que pudieran corresponder.

Cartagena, a fecha de firma electrónica
CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA
Por Poderes

Fdo.: Jacinto Martínez Moncada

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.
CIF: A-30714869.
Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA
Tfno. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01.
Mails: teresa.martinez@ayto-cartagena.es; cac@ayto-cartagena.es

Previsions/2024/PAIF



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA M7R9 MM2L 3U4F K3XY

INFORME PREVISION 2024 (COOR2023/000005) - SEFYCU 2853331

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Cartagena
JESUS ORTUÑO SANCHEZ
16/11/2023



NIF: P3001600J

Intervención General

Expediente 835442M



INTERVENCIÓN GENERAL
MUNICIPAL

Ayuntamiento
Cartagena

INFORME DE INTERVENCIÓN OACA - 3/2023

INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA MERCANTIL DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL CASO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A PARA EL EJERCICIO 2024.

Remitido a esta Intervención expediente número 835442M del borrador de Presupuesto para el ejercicio 2024 de la mercantil Casco Antiguo de Cartagena S.A., se emite el siguiente,

INFORME

Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, como es el caso de la mercantil Casco Antiguo de Cartagena S.A., deben estar incluidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cartagena, de conformidad con el art. 164.1, letra c, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El borrador de Presupuestos de este organismo que se presenta está equilibrado en ingresos y gastos, por un importe total de **2.650.623 euros**, siendo todos ellos de carácter no financiero. Constan previsiones de ingresos por enajenación de inmuebles, fruto de la propia actividad de la mercantil por importe de 280.001,00 euros (cuenta 7001) y previsiones de ingresos provenientes de la aportación del Ayuntamiento para adquisición de suelo-2P (cuenta 7403) y la subvención del Ministerio para el Plan Estatal de Vivienda (cuenta 7404). Por otro lado, destacar los gastos previstos para la construcción de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social (cuenta 6071) y los previstos para la ejecución de las obras de urbanización de la UA nº1 de Los Mateos (cuenta 6072), los cuales deben quedar condicionados a la efectiva obtención de los ingresos correspondientes. Así mismo, se debe verificar que estos gastos están dentro de los fines reservados al patrimonio municipal del suelo en virtud del art. 229 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

El análisis de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera se realizará a nivel consolidado en el Presupuesto General, en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y normativa de desarrollo.

Constan en el expediente los estados desglosados de Ingresos y Gastos, Memoria explicativa del Presupuesto donde consta el Programa de Actuación de inversiones y su financiación. Constan también la liquidación del ejercicio 2022 y avance del 2023, de conformidad con el art. 168.1 del TRLRHL.

El expediente no se ha presentado en el plazo establecido (15 de septiembre) en el art. 168.2 del TRLRHL.

Así pues, como conclusión, esta Intervención no muestra inconveniente en que el procedimiento continúe, sin perjuicio del Informe que se emita con ocasión de la tramitación del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen de página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez.

pág. 1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA M79N 7JCM X4V2 LP2M

INFORME INTERV. OACA 3-23, PRESUPUESTO 2024 - SEFYCU 2855305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCÍA
Secretario de Casco Antiguo de Cartagena, S.A.
28/11/2023



NIF: P3001600J

Casco Antiguo CAC

Expediente 835442M



casco antiguo cartagena, s.a.

D. MANUEL TORRES GARCÍA, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A", CON CIF N° A-30714869, EN SUSTITUCION, SEGÚN ESTABLECE EL ART. 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DE D. JUAN JOSÉ GARCÍA GARCIA, POR AUSENCIA

CERTIFICO:

Que en sesión celebrada por el Consejo de Administración el día veinte de noviembre de dos mil veintitrés con la asistencia del Secretario certificante en sustitución de D. Juan José García García, según establece el art. 20 de los Estatutos sociales, se adoptó entre otros el acuerdo de aprobación, por mayoría, de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2024, que se incorpora como Anexo, así como el Programa de Actuación, Inversiones y financiación, siendo el sentido del voto el siguiente:

Votos a favor: D. Pablo Braquehais Desmots, D. Alvaro Valdés Pujol, D. Diego Ortega Madrid, D. Gonzalo Manuel López Pretel, Dña. Ana Belén Castejón Hernández

Votos en contra: D. Jesús Gimenez Gallo y Maria de las Mercedes Graña Morla

Abstención: Manuel Torres García

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente con el Visto Bueno del Presidente, ante mí el Secretario de que doy fe, en Cartagena a fecha de firma electrónica

**V°B°
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO

Fdo.: Pablo Braquehais Desmots

D. Manuel Torres García

**CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A.
CIF N° A-30714869.**

Calle San Miguel, 8-3º. 30201 CARTAGENA
Tño. 968.12.89.30. Fax. 968.50.56.01

Mails: mteresa.martinez@ayto-cartagena.es; cac@ayto-cartagena.es

MTMR/certificados/2023/prevision



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NDT2 P2YK NFX4 HV4D

CERTIFICACION APROBACION PREVISION INGRESOS Y GASTOS 2024 - SEFYCU 2870007

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF A30714869				UNIDAD	
DENOMINACIÓN SOCIAL				Euros	[X]
CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.				Miles	[]
		Millones	[]	Espacio destinado para las firmas de los administradores	
ACTIVO		EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021		
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	3.905,02	3.875,17		
I.	Inmovilizado intangible	0,00	0,00		
II.	Inmovilizado material	1.441,86	1.199,78		
III.	Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00		
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00		
V.	Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00		
VI.	Activos por impuesto diferido	2.463,16	2.675,39		
VII.	Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00		
B)	ACTIVO CORRIENTE	33.377.821,39	31.345.516,92		
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00		
II.	Existencias	30.459.206,30	30.439.249,67		
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	348.183,00	176.626,32		
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.200,55	6.117,76		
a)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	0,00	0,00		
b)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	7.200,55	6.117,76		
2.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00		
3.	Otros deudores	340.982,45	170.508,56		
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00		
V.	Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00		
VI.	Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00		
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.570.432,09	729.640,93		
TOTAL ACTIVO (A + B)		33.381.726,41	31.349.392,09		

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

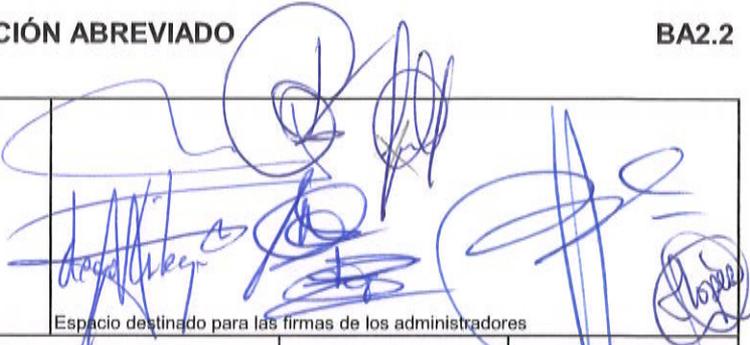
NIF A30714869	
DENOMINACIÓN SOCIAL	
CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.	

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) PATRIMONIO NETO	32.921.469,51	30.890.648,68
A-1) Fondos propios	30.921.469,51	30.890.648,68
I. Capital	5.048.501,68	5.048.501,68
1. Capital escriturado	5.048.501,68	5.048.501,68
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
II. Prima de emisión	0,00	0,00
III. Reservas	16.964.606,70	16.986.135,47
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.539.174,32	-1.784.694,87
VI. Otras aportaciones de socios	10.395.185,85	10.395.185,85
VII. Resultado del ejercicio	52.349,60	245.520,55
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.000.000,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.050,00	1.050,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	1.050,00	1.050,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	1.050,00	1.050,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00

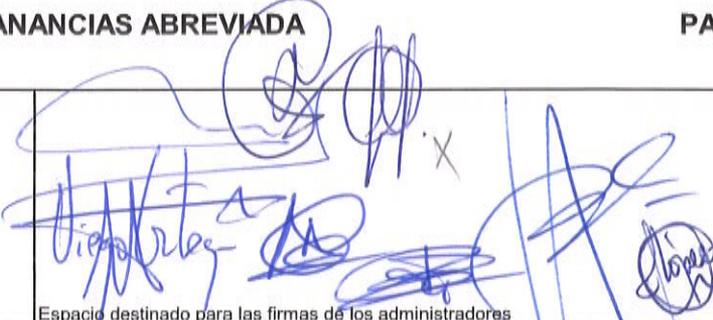
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF A30714869			
DENOMINACIÓN SOCIAL			
CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
C) PASIVO CORRIENTE		459.206,90	457.693,41
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		14.000,05	14.000,05
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		14.000,05	14.000,05
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		445.206,85	443.693,36
1. Proveedores		195.606,34	195.585,90
a) Proveedores a largo plazo		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo		195.606,34	195.585,90
2. Otros acreedores		249.600,51	248.107,46
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		33.381.726,41	31.349.392,09

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF A30714869 DENOMINACIÓN SOCIAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.	 <p align="center">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
---	---

(DEBE) / HABER	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00	-30.478,27
5. Otros ingresos de explotación	336.985,19	519.394,05
6. Gastos de personal	-238.641,21	-212.209,34
7. Otros gastos de explotación	-18.069,68	-12.269,72
8. Amortización del inmovilizado	-397,92	-280,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00
13. Otros resultados	-31.717,55	-11.662,71
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	48.158,83	252.494,01
14. Ingresos financieros	4.403,00	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	4.403,00	0,00
15. Gastos financieros	0,00	-4.798,95
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	4.403,00	-4.798,95
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	52.561,83	247.695,06
19. Impuestos sobre beneficios	-212,23	-2.174,51
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	52.349,60	245.520,55

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PNA1

NIF A30714869			
DENOMINACIÓN SOCIAL			
CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
		EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A)	RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	52.349,60	245.520,55
I.	Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
II.	Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
III.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
IV.	Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
V.	Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00
VI.	Diferencias de conversión	0,00	0,00
VII.	Efecto impositivo	0,00	0,00
B)	TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII)	0,00	0,00
	TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VIII.	Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
IX.	Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
X.	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
XI.	Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00
XII.	Diferencias de conversión	0,00	0,00
XIII.	Efecto impositivo	0,00	0,00
C)	TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	0,00	0,00
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	52.349,60	245.520,55

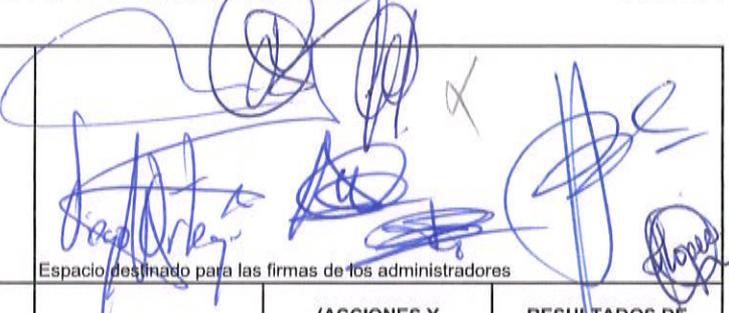
ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PNA2.1

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
NIF A30714869		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL				
CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.				
A)	SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	5.048.501,68	0,00	0,00
	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores	0,00	0,00	0,00
I.	Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	0,00	0,00	0,00
II.	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	5.048.501,68	0,00	0,00
B)	Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
II.	Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1.	Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2.	(-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3.	Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
C)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	5.048.501,68	0,00	0,00
I.	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00
II.	Ajustes por errores del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00
D)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	5.048.501,68	0,00	0,00
I.	Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
II.	Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1.	Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2.	(-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3.	Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
E)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	5.048.501,68	0,00	0,00

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PNA2.2

NIF A30714869 DENOMINACIÓN SOCIAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
A)	SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	15.735.240,28	0,00	-2.134.144,84
	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores	0,00	0,00	0,00
I.	Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	0,00	0,00	0,00
II.	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	15.735.240,28	0,00	-2.134.144,84
B)	Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
I.	Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1.	Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2.	(-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3.	Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	1.250.895,19	0,00	349.449,97
C)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	16.986.135,47	0,00	-1.784.694,87
I.	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00
II.	Ajustes por errores del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00
D)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	16.986.135,47	0,00	-1.784.694,87
I.	Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
II.	Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1.	Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2.	(-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3.	Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	-21.528,77	0,00	245.520,55
E)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	16.964.606,70	0,00	-1.539.174,32

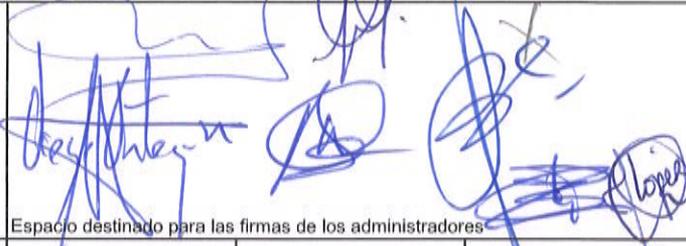
ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PNA2.3

NIF A30714869 DENOMINACIÓN SOCIAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
A)	SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	10.395.185,85	349.449,97	0,00
	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores			
I.	Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	0,00	0,00	0,00
II.	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	10.395.185,85	349.449,97	0,00
B)	Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	245.520,55	0,00
II.	Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1.	Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2.	(-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3.	Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	-349.449,97	0,00
C)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	10.395.185,85	245.520,55	0,00
	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021			
I.	Ajustes por errores del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00
II.	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	10.395.185,85	245.520,55	0,00
D)	Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	52.349,60	0,00
II.	Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1.	Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2.	(-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3.	Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	-245.520,55	0,00
E)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	10.395.185,85	52.349,60	0,00

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PNA2.4

NIF A30714869				
DENOMINACIÓN SOCIAL				
CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
A)	SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00
	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores			
I.	Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	0,00	0,00	0,00
II.	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
B)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
I.	Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
II.	Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1.	Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2.	(-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3.	Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
C)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021			
I.	Ajustes por errores del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00
II.	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
D)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
I.	Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00
II.	Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
1.	Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00
2.	(-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00
3.	Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
E)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PNA2.5

NIF A30714869		Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.		
	TOTAL	
A) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	29.394.232,94	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores	0,00	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores	0,00	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	29.394.232,94	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	245.520,55	
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	
1. Aumentos de capital	0,00	
2. (-) Reducciones de capital	0,00	
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	1.250.895,19	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	30.890.648,68	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2021	0,00	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021	0,00	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	30.890.648,68	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	52.349,60	
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	
1. Aumentos de capital	0,00	
2. (-) Reducciones de capital	0,00	
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	1.978.471,23	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	32.921.469,51	

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

MEMORIA ABREVIADA

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

"Casco Antiguo de Cartagena Sociedad Anónima" se constituye como sociedad anónima el día veintiuno de junio de 1.996, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Cartagena D. Miguel Angel Cuevas de Aldasoro con número 1997 de su protocolo, no habiendo modificado su denominación desde el momento de su constitución, dando cumplimiento al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de doce de junio de 1996 donde se adoptó el acuerdo de *Aprobación Definitiva del Proyecto de Gestión Directa de la Actividad Económica de Promoción y Gestión Urbanística en Régimen de Libre concurrencia y de los Estatutos de la Sociedad.*

Los Estatutos de la Sociedad "Casco Antiguo de Cartagena, S.A" constituida para el ejercicio de la actividad económica de promoción y gestión urbanística disponen, por tratarse de una Sociedad de capital íntegramente municipal, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena, ejercerá las funciones de Junta General de Accionistas (artículos 5 al 12 de los Estatutos). Las facultades de la Junta General de Accionistas, entre otras, es la de elegir a los miembros del Consejo de Administración de entre los miembros de la Junta General (artículo 15 de los Estatutos) pudiendo estar compuesto por un mínimo de cinco y máximo de nueve miembros, que cesarán en el momento en que pierdan la condición de concejales.

La sociedad "Casco Antiguo de Cartagena, S.A, es por tanto una sociedad anónima unipersonal con capital íntegramente municipal y cuyo titular único es el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Su domicilio social se encuentra en Cartagena, calle San Miguel, número 8, 3ª planta, Sede Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

La sociedad tiene por objeto social la realización de los fines siguientes:

- a) Estudios urbanísticos incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación, proyectos de urbanización e instrumentos de gestión urbanística, así como la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- b) Actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación de suelo y renovación o remodelación urbana, como a la de realización de obras de infraestructura urbana, y dotación de servicios para la ejecución de los planes de ordenación.
- c) Gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, en caso de obtener la concesión correspondiente, conforme a las normas aplicables a cada caso.
- d) Gestión, coordinación y seguimiento del Programa Europeo URBAN en Cartagena 94-99, y de cualquier otro programa que con fondos europeos le sea concedido al Ayuntamiento de Cartagena.
- e) Promoción, construcción y venta o arrendamiento de viviendas.
- f) Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo para destinarlo a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de promoción pública, construcción de equipamiento comunitario y otras instalaciones de uso público u otros usos de interés social.

Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá:

- Adquirir, transmitir, constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos sobre bienes muebles e inmuebles que autorice el derecho común, en orden a la mejor consecución de la urbanización, edificación y aprovechamiento del área de actuación.
- Realizar convenios con otras Administraciones, sociedades mercantiles y cualquier persona física o jurídica que puedan coadyuvar al éxito de su gestión.
- Enajenar, incluso anticipadamente, las parcelas que darán lugar a los solares resultantes de la ordenación, en los términos más convenientes para asegurar su edificación.
- Ejercitar la gestión de los servicios implantados, hasta que sean formalmente asumidos por el Ayuntamiento.
- Tener la consideración de beneficiaria de las expropiaciones que aplique el

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

Ayuntamiento para la obtención de terrenos destinados en el planeamiento a la construcción de viviendas de protección pública, así como a otros usos de interés social, y para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo.

El régimen Legal que se aplica es Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.- Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. La sociedad ha aplicado todas las disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.- No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.- En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales
- El cálculo del deterioro de los fondos de comercio.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones
- Otras

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios significativos en ninguna estimación contable que afectan al ejercicio actual o que se espere puedan afectar a ejercicios futuros.

No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. Comparación de la información.- Los modelos oficiales del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

5. Agrupación de partidas.- No se han agrupado partidas en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto.

6. Elementos recogidos en varias partidas.- No se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

7. Cambios en criterios contables.- Durante el ejercicio actual no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

Los Administradores estiman que las cuentas del ejercicio serán aprobadas en la Junta General de Socios sin variaciones significativas.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El consejo de administración propone a la junta general la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	52.349,60	245.520,55
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL DISTRIBUCIÓN	52.349,60	245.520,55

APLICACIÓN A	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Reserva legal	0,00	0,00
Reserva por fondo de comercio	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Dividendos	0,00	0,00
Resultado negativo de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	52.349,60	245.520,55
TOTAL DISTRIBUCIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	52.349,60	245.520,55

No existen dividendos a cuenta en el ejercicio.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1. Inmovilizado material.- El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la anterior.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material e imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Elemento	% amortización	Vida útil estimada
Otras Instalaciones	12%	8,33
Mobiliario	10%	10
Equipos para proceso de información	25%	4
Elementos de transporte	12%	8,33
Otro inmovilizado material	10%	10

2. Arrendamientos.- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendamiento sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La sociedad puede actuar como arrendador y como arrendatario, en función de las necesidades de la misma.

a) Arrendamiento financiero.- En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto de contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

b) Arrendamiento operativo.- Si la Sociedad actúa como arrendador, los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes de contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Si la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

arrendamiento, a medida que se cedan o recibas los beneficios del activo arrendado.

3. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros.- Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Un activo financiero se incluirán en esta categoría si se mantienen para negociar. Además, se incluyen aquí aquellos cuya clasificación no proceda en alguna de las restantes, conforme a lo dispuesto en los apartados siguientes. Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo. Se valorará inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente se valorarán por su valor razonable imputando las variaciones de valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Activos financieros a coste amortizado: se incluirá en esta categoría, si la sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado y los créditos por operaciones no comerciales, activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad se seguirán valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo se ha deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y no se mantenga para negociar no proceda clasificarlo en la categoría regulada en el apartado anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el apartado anterior. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: retraso en los flujos de efectivo estimados futuros o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Pasivos financieros.-

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- c) Instrumentos del patrimonio.- Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto.

4. Existencias.- Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trata de existencias de inmuebles figurará separadamente, el valor de los edificios o construcciones y de los terrenos o solares. El precio de adquisición incluye todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de utilización o venta. Con respecto a los solares y terrenos se incluirá en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento así como los de derribo de construcciones. Con respecto a las construcciones, formarán parte del precio de adquisición, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Cuando el valor de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan correcciones valorativas, dotando provisión cuando la depreciación es reversible.

5. Impuestos sobre beneficios.- El impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado del ejercicio, considerando las diferencias que pudieran existir entre resultado contable y resultado fiscal.

6. Ingresos y gastos.-

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

7. Subvenciones, donaciones y legados.- Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter no reintegrable, imputándose al resultado del ejercicio en

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

función de la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El activo inmovilizado de la sociedad ha experimentado en el ejercicio la variación que a continuación se expone:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
	0,00	1.441,86	0,00
A) SALDO INICIAL BRUTO	16.699,61	95.971,51	0,00
(+) Entradas	0,00	640,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	16.699,61	96.611,51	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	16.699,61	94.771,73	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	397,92	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	16.699,61	95.169,65	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
	0,00	1.199,78	0,00
A) SALDO INICIAL BRUTO	16.699,61	95.971,51	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	16.699,61	95.971,51	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	16.699,61	94.491,73	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	280,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	16.699,61	94.771,73	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	0,00	0,00	0,00

La sociedad no posee bienes afectos a garantías.

La empresa no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

c) El activo inmovilizado de la sociedad presenta elementos amortizados al 100% de su valor, que ascienden a las siguientes cantidades:

	Importe
A) INMOVILIZADO INTANGIBLE	16.669,61
Aplicaciones informáticas	16.669,61
B) INMOVILIZADO MATERIAL	93.171,51
Otras instalaciones	9.823,46
Mobiliario	41.166,09
Equipos para procesos de información	30.799,05
Elementos de transporte	1.578,00
Otro inmovilizado material	9.804,91

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de los activos financieros que posee la empresa son los que se desglosan a

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

continuación:

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al final del ej. Anterior	0,00	0,00	0,00	1.917.639,00	0,00	1.917.639,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-)Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al inicio del ej. Actual	0,00	0,00	0,00	1.917.639,00	0,00	1.917.639,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-)Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ej. Actual	0,00	0,00	0,00	1.917.639,00	0,00	1.917.639,00

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

Por esta sociedad se inició demanda contra la mercantil Residencial Puerta Nueva de Cartagena, S.A. por impago de cantidad derivada de contrato de adjudicación de parcelas y ejecución urbanística, reclamando como importe inicial la cantidad de 3.526.410,59 €.

El día 16 de septiembre de 2013 se produjo Sentencia estimatoria parcial nº 124/2013 del Juzgado de 1ª Instancia de Cartagena en relación con la reclamación contra Residencial Puerta Nueva de Cartagena S.A.

En las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2014 y siguiendo el criterio de prudencia se procedió a dotar provisión por importe de 3.039.199,67 €, saldo que figuraba en la contabilidad, atendiendo a las recomendaciones de los auditores de aquel año.

Con fecha 1 de julio de 2014 se recibió Sentencia nº 135/2014 dictada por la Audiencia provincial de Murcia, donde se desestima el recurso de apelación, instado por Residencial Puerta Nueva contra la Sentencia anterior, fallando en favor de la sociedad un importe de 1.917.639 euros.

En el año 2014, se gira liquidación a cuenta relativa al 30% relativa del incremento de los ingresos previstos mediante venta de viviendas de las anualidades 2009-2012 por importe de 210.195,21 euros, incrementándose la provisión por esta cuantía.

Con posterioridad, el 6 de noviembre de 2014 se recibe Auto de fecha 13 de octubre de 2014, dictado por el Juzgado de lo mercantil de Madrid, declarando en concurso voluntario ordinario de acreedores, a la mercantil "Residencial Puerta Nueva de Cartagena, S.A." en autos numerados 634/2014 publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de noviembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el art. 23 de la Ley Concursal.

En el ejercicio 2015 se giró nueva liquidación, a cuenta, relativa al 30% de incremento de los ingresos previstos de la anualidad de 2009, por un local, dotándose provisión por 6.092,96 euros, ascendiendo la provisión total a la cantidad de 3.255.487,54 euros.

Con fecha 20 de enero de 2016 se dicta Auto dictado por el Tribunal Supremo, donde se inadmite el recurso de Casación, interpuesto por Residencial Puerta Nueva contra la Sentencia de 1 de julio de 2014, por lo que el importe de 1.917.639 euros deviene firme.

En el ejercicio 2018 se procede a minorar el importe de la provisión que había inicialmente dotada.

c) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

	Activos a v. razonable con cambios en p.y g.	Activos mantenidos para negociar	Activos disponibles para la venta	TOTAL
Valor razonable al inicio del ejercicio anterior	406.050,00	0,00	0,00	406.050,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en patrimonio neto en el ejercicio anterior	406.050,00	0,00	0,00	406.050,00
Valor razonable al final del ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio actual	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en patrimonio neto en el ejercicio actual	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio actual	0,00	0,00	0,00	0,00

Empresas del grupo:

No existen empresas multigrupo

Empresas multigrupo:

No existen empresas multigrupo

Empresas asociadas:

"Cartagena Joven S.L.", domiciliada en Cartagena (Murcia), en la Plaza Castellini, planta baja número 3, constituida con fecha 21 de Enero de 2005. Su actividad principal es la promoción inmobiliaria. Casco Antiguo de Cartagena S.A participa directamente en el 9% del capital social.

La sociedad tiene contabilizada esta participación por un importe de 406.050,00 euros. Estas acciones no cotizan en bolsa ni han repartido dividendos.

A 31 de Diciembre de 2015 Cartagena Joven S.L, tiene un capital social de 4.511.680 euros y unas reservas de 475.819 euros. Los fondos propios de la sociedad ascienden a 1.788.097 euros. El resultado de explotación del ejercicio 2015 asciende a -1.196.706 euros de pérdidas. Los resultados negativos de ejercicios anteriores ascienden a la cantidad de -2.002.696 euros y el importe 441.837 euros en concepto de subvenciones.

A 31 de Diciembre de 2016 Cartagena Joven S.L, tiene un capital social de 1.624.205 euros y unas reservas de 163.892 euros. Los fondos propios de la sociedad ascienden a 648.276 euros. El resultado de explotación del ejercicio 2016 asciende a -1.139.821 euros de pérdidas y el importe 439.615 euros en concepto de subvenciones.

Con fecha 15 de marzo de 2017, la mercantil Cartagena Joven S.L., presentó ante el juzgado de lo mercantil número 1 de Murcia, la comunicación previa al concurso, hecho que implica dudas sobre la continuidad de la empresa en el desarrollo de su actividad.

En el ejercicio 2018 no se han provisionado las participaciones de Cartagena Joven, S.L., dado la situación concursal en la que se encuentra, en espera de la resolución del Concurso.

La sociedad figura como avalista del préstamo participativo suscrito con la entidad Caixabank, ostentando una obligación como fiador mancomunado respecto a la participación del 9% que posee.

En el ejercicio 2019 las participaciones de Cartagena Joven figuraban en contabilidad

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

valoradas en 97.910,19 €, dada la situación concursal de la misma se procedió a provisionar la totalidad de su valor.

7. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, es el que se desglosa a continuación:

a) Pasivos financieros a largo plazo

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00

No figuran deudas a largo plazo, en el presente ejercicio, ni a 31 de diciembre del ejercicio anterior, dado que la deuda la asumió el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, como socio único, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de julio de 2018 donde se adoptó el acuerdo de sufragar la totalidad de los gastos soportados por "Casco Antiguo de Cartagena S.A." tanto en la adquisición del edificio como en su adecuación para sede administrativa municipal.

En dicha sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de 13 de julio de 2018, se adoptó el acuerdo de asumir los préstamos que tenía la sociedad municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A. vigentes pasando a integrar la cartera de deuda bancaria particular del Ayuntamiento.

b) Otros pasivos financieros a corto plazo

CATEGORÍAS	Proveedores		Otros Acreedores		TOTAL	
	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Acreedores comerciales	195.606,34	195.585,90	249.600,51	248.107,46	445.206,85	443.693,36
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	195.606,34	195.585,90	249.600,51	248.107,46	445.206,85	443.693,36

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

Las deudas a corto plazo otros acreedores del ejercicio anterior recoge el importe de 23.978.368,31 euros en concepto de entregas a cuenta con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 23-12-2021 la Junta de Gobierno Local adoptó entre otros el acuerdo de transmisión del edificio sito en c/ San Miguel y aparcamiento anejo, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por lo que se procede a cancelar el anticipo.

c) Periodificaciones a corto plazo

CATEGORÍAS	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

La sociedad ha ejecutado al Banco Mare Nostrum el aval de fecha 9-12-2009 por importe de 891.152,20 inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el nº 169128 para llevar a cabo de forma subsidiaria, ante el incumplimiento en sus obligaciones por parte de Residencial Puerta Nueva, S.A. como empresa adjudicataria de la finalización de las obras de Urbanización del PERI CA-4 así como la entrega definitiva de las mismas, las obras por incumplimiento del adjudicatario urbanizador. Las obras se realizan en el ejercicio 2017-2018.

En el año 2019 queda un remanente de 560.557,51€. Como dicho importe esta destinado a una finalidad concreta que es la de ejecutar obras de reparación en el ámbito del PERI CA-4, a pesar de que las mismas están finalizadas, no se considera prudente cancelar esta cuenta, en previsión de reparaciones futuras que puedan derivarse de las obras ejecutadas.

En el ejercicio 2021 debido al tiempo transcurrido, y la finalidad del aval, siguiendo las recomendaciones de los auditores, se regularizó dicho importe, no constando importe alguno al día de la fecha.

d) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

CATEGORÍAS	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5		
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	14.000,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,05
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	445.206,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	445.206,85
Proveedores	195.606,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.606,34
Otros acreedores	249.600,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.600,51
Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	159.206,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159.206,90

e) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio anterior

CATEGORÍAS	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5		
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	14.000,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,05
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	443.693,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	443.693,36
Proveedores	195.585,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.585,90
Otros acreedores	248.107,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	248.107,46
Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	457.693,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	457.693,41

f) Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio actual

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponibile
----------------------	------------------	-----------	-------------

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

Total líneas de descuento			0,00
Total pólizas de crédito			0,00

8. FONDOS PROPIOS

El Capital Social asciende a 5.048.501,68 euros, representado 1.000 acciones sociales de una sola clase por importe nominal de 5.048,50 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos.

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podría ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podría incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. No existen restricciones a la disponibilidad de las reservas voluntarias.

Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podría ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podría incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

No hay socios personas jurídicas con más de un 10% del Capital Social.

No hay acciones propias en poder de la sociedad ni de un tercero que obre por cuentas de ésta.

La sociedad no se ha acogido a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre Actualización de Balances

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el trece de julio de dos mil dieciocho, se adoptó entre otros el acuerdo de la aprobación de una modificación de créditos del presupuesto de la entidad local para 2018, en la que, en cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se suplementó la aplicación destinada a la amortización de préstamos a largo plazo, de entes fuera del sector público, dichos préstamos son los que tiene la sociedad Casco Antiguo de Cartagena, S.A., vigentes por el importe de capital vivo (1.666.666,62 euros el de Bankia y 7.037.443,49 euros el de Caixabank), pasando a integrar la cartera de deuda bancaria particular del Ayuntamiento, incrementándose la cuenta aportaciones socio.

En el ejercicio 2019 la cuenta aportaciones socio se vió incrementada en la cantidad de 1.500.000,00 euros, como consecuencia de la compensación del préstamo otorgado a la sociedad, por acuerdo de Junta municipal de Gobierno en sesión celebrada el 21-12-2018, para el pago de expropiaciones.

En el presente ejercicio la cuenta de aportaciones de socios no se ha visto incrementada.

9. EXISTENCIAS

Las existencias que figuran en balance son propiedad de la empresa valoradas a precio de adquisición, responden a contratos de compra en firme y son de libre disposición por parte de la misma no estando sujetas a carga o gravamen alguno.

El detalle de las existencias es el siguiente:

Existencias	2022	2021
Otros edificios	4.070.604,30	4.066.220,51
Terrenos	26.388.602,00	26.373.029,16
Deterioro de existencias	0,00	0,00
Total	30.459.206,30	30.439.249,67

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

El edificio sito en C/ San Miguel, 8 de Cartagena, el cual se encuentra en posesión del Ayuntamiento, causa baja en las existencias de la sociedad, donde permanecía en tanto no se regularizara la situación por la transmisión efectiva mediante escritura o certificación administrativa.

Con fecha 23-12-2021 la Junta de Gobierno Local adoptó, entre otros, el acuerdo de transmisión del edificio sito en C/ San Miguel y aparcamiento anejo, a favor del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se procede a contabilizar dicha transmisión, causando baja en las existencias de la sociedad siguiendo las indicaciones de los auditores. Dicha transmisión se encuentra en tramitación y se va a materializar en escritura pública con fecha posterior a la formulación de cuentas del ejercicio 2021.

Figuran además como existencias las parcelas situadas en el ámbito de El Molinete y Montesacro. Están valoradas en contabilidad por su precio de adquisición, incrementándose el mismo en cada anualidad, siguiendo el criterio y las recomendaciones de los Auditores, al imputarse gastos derivados de expropiaciones y/o trabajos realizadas en cada uno de sus ámbitos, como trabajos de Rehabilitación y Recuperación del Molino de Viento sito en el Montesacro, Cartagena y Nueva Area Peatonal en extremo este Montesacro, ya que estos proyectos se realizan en elementos propios de Casco Antiguo.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de existencias en el los últimos años, por lo que no proceden comentarios respecto de este apartado.

No se han considerado en la valoración de las existencias imputaciones derivadas de los costes indirectos dada la estructura y cuantía de los mismos.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1 COMPOSICION SALDO CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS

La composición del saldo con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IS	3.295,08	1.784,79
Hacienda Pública, deudor por IVA	15.551,17	166.230,00
Hacienda Pública, deudora por subvenciones recibidas		
Acreeedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	12.069,76	7.757,22
Organismos de la Seguridad Social	7.015,96	4.676,08
Hacienda Pública, acreedora por IVA		

10.2 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) se explica en el siguiente cuadro:

	Cuenta de P y G		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	AUMENTOS (A)	DISMINUC.(D)	AUMENTOS (A)	DISMINUC. (D)	AUMENTOS (A)	DISMINUC.(D)	
Saldo del ejercicio							52.349,60
Impuesto sobre Sociedades	31.718,03						211,16
Diferencias Permanentes			610,35				
Diferencias Temporarias:							

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

-Con origen en el ejercicio							
-Con origen en ejerc.ant.							
Compensac.bases imponibles negativas							84.465,75
Base imponible(Resultado Fiscal)							0,00

La diferencia producida en el ejercicio anterior se detalla en el siguiente cuadro:

	Cuenta de P y G		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	AUMENTOS (A)	DISMINUC.(D)	AUMENTOS (A)	DISMINUC.(D)	AUMENTOS (A)	DISMINUC.(D)	
Saldo del ejercicio							245.520,55
Impuesto sobre Sociedades	2.174,51						2.174,51
Diferencias Permanentes			11.662,71	23.367.923,04	23.978.368,31		869.803,04
Diferencias Temporarias:							
-Con origen en el ejercicio							
-Con origen en ejerc.ant.							
Compensac.bases imponibles negativas							869.803,04
Base imponible(Resultado Fiscal)							0,00

- Cálculo del impuesto sobre sociedades.

	2022	2021
Base Imponible	0,00	0,00
Cuota Integra (25%)	0,00	0,00
Bonificaciones y deducciones de la cuota	0,00	0,00
Cuota Líquida positiva	0,00	0,00
Cuota del ejercicio a ingresar	0,00	0,00
Pagos a cuenta	0,00	0,00
Retenciones	-3.295,08	-1.784,83
A devolver/ingresar	-3.295,08	-1.784,83

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio es el siguiente:

		AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDOS
6300	IMPUESTO CORRIENTE	211,16	0,00	211,16
6301	IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00	0,00
633	AJUST.POSIT.IMPOS. BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
8301	IMPUESTO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
8311	IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00	0,00

ACTIVOS	IMPORTE
4740- Activos por diferencias temporarias deducibles	0,00
4742- Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	0,00

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

4745- Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio	2.463,16
PASIVOS	IMPORTE
479- Pasivos por diferencias temporarias imponibles	0,00

El desglose del gasto por impuesto del ejercicio anterior es el siguiente:

		AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDOS
6300	IMPUESTO CORRIENTE	948.29	0,00	948.29
6301	IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00	0,00
638	AJUST.POSIT.IMPOS. BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
8301	IMPUESTO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
8311	IMPUESTO DIFERIDO	0,00	0,00	0,00

ACTIVOS		IMPORTE
4745-CREDITOS POR PERDIDAS A COMPENSAR DEL EJERCICIO		2.675,39
PASIVOS		IMPORTE
479-PASIVOS POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES		0,00

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios en un plazo indefinido, si bien su compensación para el ejercicio 2016 y siguientes se limita al 60% del importe de la base imponible previa a su compensación y a la aplicación de la reserva de capitalización. En todo caso, se podrán compensar en el período impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros. Las bases imponibles pendientes de compensar fiscalmente son:

EJERCICIO	IMPORTE
2013	376.755,31
2017	95.674,61

La sociedad no mantiene al final de ejercicio deducciones por apoyo a la inversión pendientes de aplicación.

Las diferencias permanentes positivas corresponden principalmente a gastos fiscalmente no deducibles.

Las diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto del ejercicio corresponden a correcciones en el resultado contable.

El crédito fiscal por pérdidas a compensar, utilizando criterios de prudencia contable, recoge la bonificación del 99 por ciento de la cuota íntegra a que tiene derecho la sociedad en aplicación del artículo 34.2 del Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por prestación de servicios públicos locales.

En relación con otros tributos no existe ninguna circunstancia de carácter significativo.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al final de ejercicio, la Sociedad

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos 4 ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

11. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
1. Consumos de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
– Nacionales	0,00	0,00
– Adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
– Importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2. Trabajos realizados por otras empresas	0,00	30.478,27
3. Gastos de personal	238.641,21	212.209,34
a) Sueldos y salarios	181.152,23	141.486,41
b) Indemnizaciones	0,00	22.000,00
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	57.488,98	48.722,93
d) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
e) Otras cargas sociales	0,00	0,00
4. Otros gastos de explotación	18.069,68	12.269,72
a) Servicios exteriores	17.753,00	11.953,04
b) Tributos	316,68	316,68
c) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	0,00	0,00
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»	31.717,55	11.662,71

Las cifras de gastos excepcionales derivadas de recargos de apremio ascienden a: 31.717,55 euros

Gastos e ingresos excepcionales	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
– Gastos excepcionales	31.717,55	11.662,71

**CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022**

– Ingresos excepcionales	0,00	0,00
--------------------------	------	------

12.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
– Que aparecen en el balance	0,00	0,00
– Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios: análisis del movimiento	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00
(+) Importes recibidos	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	0,00
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00

13. SUBVENCIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones que la empresa ha realizado durante el ejercicio con partes vinculadas se detallan en el siguiente cuadro con las siguientes aclaraciones:

EMPRESA O PERSONA VINCULADA	COMPRAS/ GASTOS	VENTAS/ INGRESOS	SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN	APORTACION SOCIO	OTRAS SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	SALDOS PTES
SOCIOS Y ADMINISTRADORES	0,00	0,00	319.642,43	0,00	2.000.000	0,00
TOTALES	0,00	0,00	319.642,43	0,00	2.000.000	0,00

El Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el año 2022, contempla en su Capítulo 7, transferencias de capital, por importe de DOS MILLONES DE EUROS, destinados a financiar la encomienda de gestión a esta sociedad, para las excavaciones Arqueológicas en Morería y los sondeos en Monte Sacro en la Aplicación Presupuestaria 2022 02003 3361 740.

En ejecución de las previsiones contenidas en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2022, aprobadas por el Consejo de Administración de esta sociedad, donde se contempla una aportación del Ayuntamiento a esta sociedad por importe de DOS MILLONES DE EUROS, para acometer la excavación Arqueológica en parcelas propiedad de la

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

sociedad, situadas en el Área de Intervención CA-2, así como la realización de Sondeos y, en su caso, excavaciones arqueológicas en parcelas situadas en el Área de Intervención CA-5 Monte Sacro, del Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico (PEOPCH), se transfiera dicho importe.

El Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2022, contempla una partida presupuestaria de APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS , nº 02002 151000 44900, por importe de 319.642,43 euros.

En el ejercicio anterior, las operaciones que la empresa ha realizado son las siguientes:

EMPRESA O PERSONA VINCULADA	COMPRA S/ GASTOS	VENTAS/ INGRESOS	OPERACIONES FINANCIERAS	APORTACION SOCIO	SUBVENCIONES	SALDOS PTES
SOCIOS Y ADMINISTRADORES	0,00	0,00	0,00	0,00	510.000,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	510.000,00	0,00

La sociedad recibe la cantidad de 510.000 euros, importe que figura en el Presupuesto General Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el año 2021 en el Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Capítulo IV.

Es una aportación municipal destinada a la sociedad municipal, por importe de 510.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 2021 01002 151001 44900, al objeto de atender gastos de gestión contundentes a la realización de actividades de interés público o general, tales como el desarrollo de la actividad urbanística culminando la gestión de los Planes de Reforma Interior contemplados en el Planeamiento Municipal. para gastos corrientes de la sociedad, aplicación presupuestaria 2021 01002 151001 44900.

En relación al personal de alta dirección así como respecto a los miembros del órgano de Administración se informa de los siguientes aspectos:

- No existen retribuciones devengadas en el ejercicio para alta dirección ni administradores.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.
- No existen indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio.
- No se les han concedido anticipos ni créditos.
- No se han asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

En relación a lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de la sociedad informan que:

Los administradores no participan ni ostentan cargo alguno, ni han realizado función alguna en sociedades que tengan el mismo, análogo o complementario objeto social al de nuestra sociedad.

Los administradores no han realizado durante el ejercicio, ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, que coincida, sea complementaria o análoga con el objeto social de nuestra sociedad.

14. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por

**CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022**

categorias es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Altos directivos	0,00	0,00
Resto de personal directivo	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1,00	2,00
Empleados de tipo administrativo	2,00	2,00
Comerciales, vendedores y similares	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	1,00	0,00
Trabajadores no cualificados	0,00	0,00
Total empleo medio	4,00	4,00

Ni los auditores de cuentas ni sociedades vinculadas a ellos, prestan otros servicios distintos a los de auditoría a la sociedad en el ejercicio, no percibiendo en consecuencia otros honorarios distintos a los mencionados en el párrafo anterior.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTOS INVERNADERO

La Sociedad no tiene Derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni gastos ni contingencias derivados de la emisión de los mismos.

En la contabilidad de la sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

16. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

2022	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	30

CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S. A. UNIPERSONAL
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 01/01/2022 A 31/12/2022

Cartagena, 30 de marzo de 2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



José López Martínez
22.965.604-N



Ana Belén Castejón Hernández
23.024.225-Y



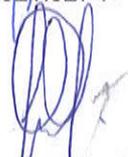
Jesús Gimenez Gallo
23.021.494N



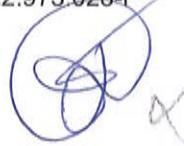
Diego Ortega Madrid
23.021.627-F



Esperanza Nieto Martínez
22.973.028-F



Juan Pedro Torralba Villada
22.995.867-F



Manuel Antonio Padín Sitcha
22.910.083-J



Aroha María Nicolás García
23.062.885-A



Mª del Pilar García Sánchez
22.970.463-H